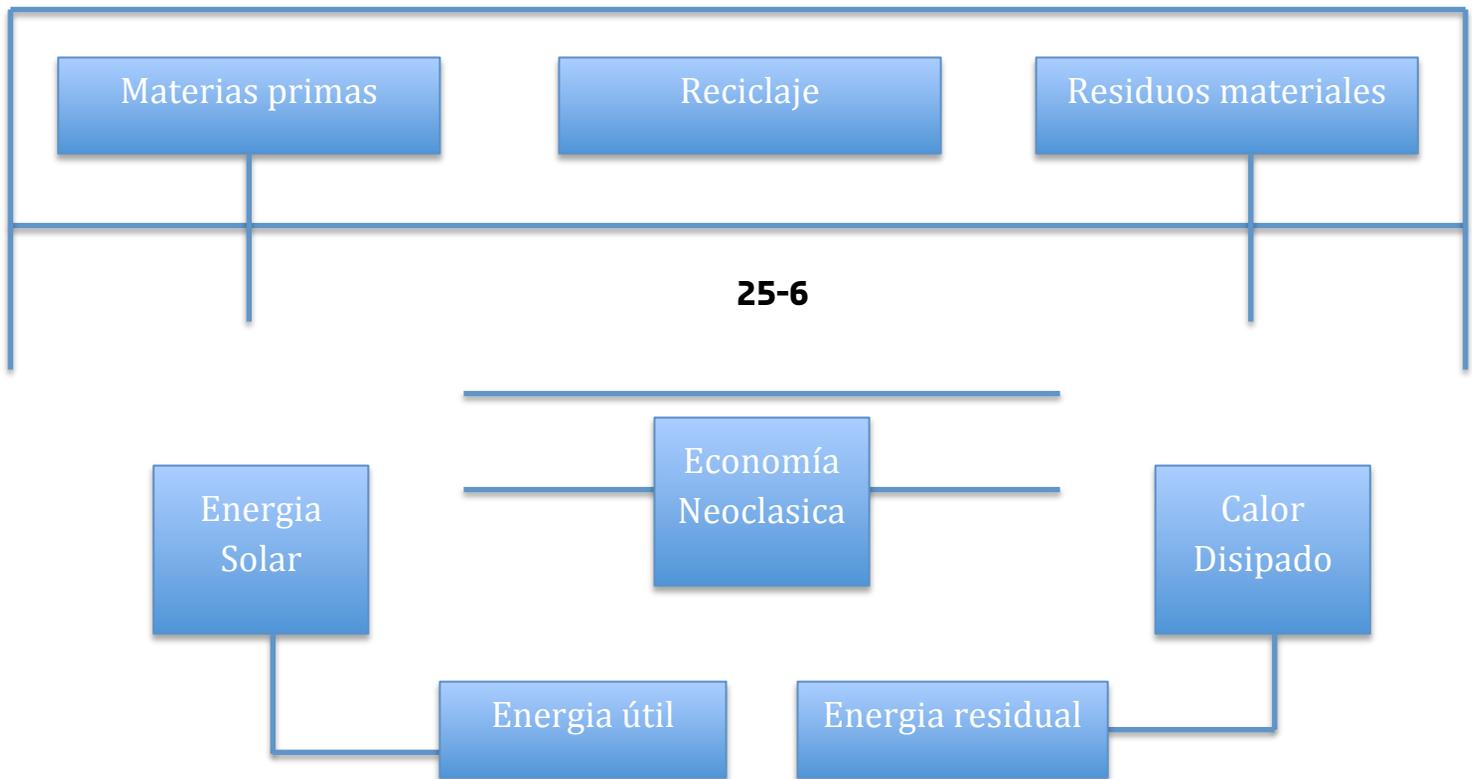


Economía Ecológica

La segunda corriente de pensamiento que busca dar respuesta al problema de las relaciones entre economía y ecología es lo que se conoce como “economía ecológica”. En el diagrama que se presenta a continuación se representa a esta escuela de pensamiento, con las limitaciones que esta tarea puede acarrear.



Como podemos observar, la economía ecológica ve al mundo como un sistema abierto a la entrada de energía solar. La economía necesita entradas de energía y materiales. La economía produce dos tipos de residuos: el calor disipado (por la segunda ley de la termodinámica), y los residuos materiales, que mediante el reciclaje pueden volver a ser parcialmente utilizados.

Economía Ecológica

La economía ecológica reclama un enfoque “eointegrador”, el cual como lo señala José Manuel Naredo, teórico de esta, es un mirador que apunta a evitar la habitual disociación entre los planteamientos económicos y ecológicos, reconciliando en una misma raíz “eointegradora” dos componentes: la utilidad propugnada por los economistas y la estabilidad analizada por los ecologistas. Boulding, Daly, Holling, Ehrlich, Raven, Norgaard, entre otros, van desarrollando las bases para concebir a la economía y a la ecología como sistemas complejos, en constante transformación y bajo grandes incertidumbres. La comprensión del proceso ecoevolutivo en el que sociedad y naturaleza se interconectan y cambian, dice Norgaard, sugiere nuevas direcciones para que la organización social mejore la sustentabilidad ambiental, la justicia social y la dignidad humana.

Los economistas ecológicos afirman que la economía no puede tener una medida común y por tanto las evaluaciones de las externalidades no pueden ser la base de políticas ambientales racionales. Es imposible dar valores actualizados a todas las externalidades porque muchas son desconocidas o inciertas, y muchas son irreversibles.

La economía ecológica plantea que el funcionamiento de la economía exige por un lado el suministro adecuado de la energía y los materiales, y por otro, disponer de los residuos de manera no contaminante. Su planteamiento se basa en tres nociones biofísicas fundamentales: la primera Ley de la Termodinámica, según la cual la materia y la energía no se crean ni se destruyen, solo se transforman; la Ley de la Entropía o segunda Ley de la Termodinámica, que enuncia que la materia y la energía se degradan continua e irrevocablemente desde una forma disponible a una forma no disponible, sean usadas o no; y, la tercera noción se refiere a la imposibilidad de generar más residuos de los que pueden asimilar los ecosistemas y a la regla de no extraer de los sistemas biológicos más de lo que se puede considerar su rendimiento sostenible, ya que de no cumplirse esta tercera noción acabaríamos con los ecosistemas y a la vez con nosotros mismos.

Referencia:

Constanza, Robert, et. Al. (2009). Una introducción a la Economía Ecológica. México: Editorial Continental.